

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de

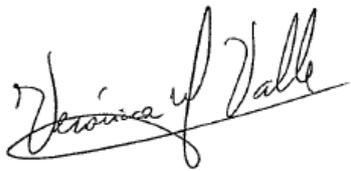
BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de **BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION** al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y con las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador. Cabe indicar que la compañía ha dado cumplimiento a lo señalado en el Art. 379 de la Ley de Compañías, es decir, la administración de la compañía no ha realizado nuevas operaciones relativas a su objeto social durante el ejercicio económico 2015.
3. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.
4. En mi opinión los administradores de **BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION**, me han brindado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
5. En Octubre de 2013, por decisión de Schweiter Technologies Group, controladora final, la Compañía cesó sus operaciones. Posteriormente durante el año 2014, la compañía dispuso de sus activos clasificados como mantenidos para la venta e inició el proceso de fusión por absorción con su compañía relacionada Plantaciones de Balsa Plantabal S. A. En diciembre 28 de 2015,

mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005316 emitida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se aprobó la disolución anticipada de la compañía y su fusión por absorción, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en febrero 2 de 2016.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Valle', written in a cursive style.

Ec. Verónica Valle Astudillo
C.I. 0917815144
Registro Profesional # 4884
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 4 de Febrero de 2016